



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/39006

10/10/2018

106086

AUTOR/A: MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, María Rosa (GCUP-ECP-EM)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que los siguientes pasos a nivel se encuentran en fase de redacción de proyecto. Se está a la espera de contestación favorable por parte de los Ayuntamientos a alguna de las soluciones de supresión propuestas. El importe ejecutado hasta la fecha en este contrato, que abarca la redacción de los 7 proyectos, asciende a 61.547,87 euros, lo que corresponde a un 16% del importe previsto:

- Santander-Basurto, PK 627/010, Gueñes,
- Santander-Basurto, PK 634/647, Gueñes,
- Santander-Basurto, PK 627/707, Gueñes,
- Matallana-Balmaseda, PK 283/124, Zalla,
- Desierto-San Julián, PK 7/047, Ortuella,
- Desierto-San Julián, PK 4/300, Muskiz.

El de Aranguren-Balmaseda, PK 0/914, Zalla, inicialmente era un proyecto independiente, si bien se ha incluido en el borrador del Convenio de Zalla. Actualmente se está trabajando con el Ayuntamiento para la concreción de las soluciones a adoptar.

Los seis pasos a nivel L RAM Aranguren-Balmaseda, Zalla están incluidos en el borrador del Convenio de Zalla. Actualmente se está trabajando con el Ayuntamiento



para la concreción de las soluciones a adoptar; en las últimas decisiones tomadas en este marco se ha fijado que el convenio comprendería la supresión de *cuatro* pasos.

Por su parte, la supresión de dos pasos a nivel en Línea RAM Santander-Basurto (término municipal de Zorrotza) debe ser objeto de la firma de un Convenio entre la Entidad Pública Empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) y el Ayuntamiento de Bilbao para el desarrollo de los trabajos y los acuerdos de financiación entre las Administraciones titulares de las infraestructuras afectadas.

Así, se informa que se está trabajando de forma conjunta con el Ayuntamiento en el texto del Convenio para desarrollar la integración ferroviaria en el entorno de la estación de Zorrotza, así como para la transformación urbanística derivada de las correspondientes obras.

Tras la reunión celebrada el 9 de enero de 2018, ADIF ha analizado la viabilidad de la propuesta presentada por el Ayuntamiento en dicha reunión, consistente en ejecutar la actuación en dos fases.

La primera fase contemplaría la ejecución del túnel y la construcción de la estación se desarrollaría en una segunda fase, con el túnel ya en explotación. El resultado de este análisis ya realizado desaconseja la ejecución del soterramiento en dos fases por su elevado incremento presupuestario en el global de la actuación, y porque, aun siendo técnicamente viable, no se considera que la complejidad de las obras de la segunda fase justifique abordar la actuación de esta manera.

En la referida reunión también se recordó la necesidad de que esta actuación esté contemplada en un Estudio Informativo que deberá redactar el Ministerio de Fomento.

Para concluir, se informa que la finalidad que tiene cada una de las partidas mencionadas dentro de sus proyectos es la identificación de los importes prorrateados según la previsión vigente de inicio de los trabajos.

Madrid, 04 de febrero de 2019

